Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	955.647,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.140.009,06
3	Gastos financieros	1.800,00
4	Transferencias corrientes	152.900,00
6	Inversiones	841.922,96
9	Pasivos financieros	6.000,00
	Total presupuesto de gastos	3.098.279,96
	INGRESOS	
1	Impuestos directos	555.146,59
2	Impuestos indirectos	339.625,20
3	Tasas y otros ingresos	790.230,72
4	Transferencias corrientes	764.054,49
5	Ingresos patrimoniales	11.300,00
7	Transferencias de capital	637.922,96
	Total presupuesto de ingresos	3.098.279,96

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel de Complemento de destino	Nº plazas
Secretario-Interventor	A1	30	1
Auxiliar Administrativo	C2	14	1
Auxiliar Administrativo	C2	14	2
Alguacil Ordenanza	AP/E	4	1
Operario de Servicios Múltiples	AP/E	4	1
Policías Locales	C1	18	4

PERSONAL LABORAL

B.1) Fijo

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Bibliotecario	Técnico bibliotecario	1 cubierta

B. 2) Indefinido

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Director de Guardería	Director de Guardería	1
Técnico Auxiliar infantil	Técnico Auxiliar Infantil	2
Cocinera guardería	Cocinera Guardería	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	6
Encargada de Limpieza	Encargada	1
Operario Servicios Múltiples	Encargado Cementerio	1
------	----	----
Oficial de 1ª Construcción	Operario de Servicios Múltiples	1
Peón de la Construcción	Operario de Servicios Múltiples	3
Encargado Pabellón	Vigilante Polideportivo	1
Monitor Informático	Monitor Centro de Internet	1
------	---	----

B.3) Temporal

Puesto de trabajo	**Clasificación Laboral**	**Nº de Puestos**
Profesor Escuela Adultos. Tiempo parcial.	Profesor adultos	1
Personal de Limpieza	empleado	4
Peones Albañilería. PIE. A tiempo completo.	Peón	15

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Novés 6 de agosto de 2009.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

N.º I.- 8678